CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS SINAFOCAL/UOC N° 195/2015

CD N° 09/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIO" - ID N° 292.341

Entre el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, domiciliado en las calles Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Secretaria Técnica Interina ***Lic. María Victoria Diesel de Coscia***, con ***Cédula de Identidad N° 629.543***, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***GRUPO ROJO S.A.*** con ***RUC N° 80081443-6,*** domiciliada en Mecánicos de Aviación N°1.575 c/ Eusebio Ayala, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Representante el ***Sr. José Antonio Coronel Almada***, con ***Cédula de Identidad N° 4.728.484,*** denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" en la Contratación Directa N° 09/2015 "Mantenimiento y Reparación Integral de Edificio" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral – SINAFOCAL dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato, constituye el **Mantenimiento y Reparación Integral de Edificio** por el Proveedor a LA CONTRATANTE de conformidad a las Órdenes de Compra emitidas por la misma, debidamente autorizadas y de acuerdo a las especificaciones y precios adjudicados.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC) (CEC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas y el programa de suministros;
(e) La oferta y la lista de precios unitarios del Proveedor;
(f) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto del Gasto 240, descripción " Gasto por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparación", fuente de financiamiento FF30 (Recursos Institucionales), incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2015, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000147/2015.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	001	01	00	240	30	35	99	60.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **292.341.**---

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N°09/2015 "Mantenimiento y Reparación Integral de Edificio convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social según Resolución N° 519/2015 de fecha 24 de agosto del 2015. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 776/2015 de fecha 30 de noviembre del 2015.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Servicio y Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	72131601-012	Aplicación de pintura exterior al látex	M2	1	Evento	28.000
2	72131601-012	Aplicación de pintura interior al látex	M2	1	Evento	32.000
3	72131601-012	Aplicación de enduido interior	M2	1	Evento	26.000
4	72131601-012	Aplicación de enduido exterior	M2	1	Evento	28.000
5	72131601-009	Colocación y provisión de pisos cerámicos tipo PI5	M2	1	Evento	122.000
6	72101607-003	Reparación de grietas y fisuras en paredes	M2	1	Evento	64.000
7	72101607-006	Tratamiento de humedad: revoque hidrófugo	M2	1	Evento	94.000
8	72101607-006	Tratamiento de humedad: aplicación de membrana líquida con tela tipo bidín	M2	1	Evento	132.000
9	72101607-006	Tratamiento de humedad: aplicación d membrana asfáltica de 4 mm.	M2	1	Evento	140.000
10	72102304-998	Reparaciones de baño: reparación de cañería de agua	ml	1	Evento	45.000
11	72102304-003	Reparaciones de baño: reparación de cañería de desagüe cloacal	ml	1	Evento	69.000
12	72131601-011	Reparaciones de baño: provisión y colocación de inodoro	Unidad	1	Evento	280.000
13	72131601-011	Reparaciones de baño: provisión y colocación de lavatorio	Unidad	1	Evento	240.000
14	72131601-011	Reparaciones de baño: provisión y colocación de migitorio	Unidad	1	Evento	220.000

PAPELERA RIO ROJO S.A.
Avda. Eusebio Ayala 5630
Tel. 021-525 375/6
Cel. 0981-523 200

José Antonio Coronel Almada

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

15	72102508-002	Colocación y provisión de azulejos	Unidad	1	Evento	34.000
16	72131601-009	Colocación y provisión de pisos	Unidad	1	Evento	45.000
17	73152101-010	Reparación de motobomba de presurización de edificio	Unidad	1	Evento	1.200.000
18	92121702-002	Provisión de manguera para boca de incendio de 1 1/2" x 25 m., con acoples stor y pico de bronce	Unidad	1	Evento	1.500.000
19	92121702-001	Mantenimiento preventivo de bomba jockey de sistema contra incendios, incluye: cambio de rodamientos, sello mecánico, limpieza, barnizado de estator, pintura	Unidad	1	Evento	800.000
20	73152101-010	Mantenimiento preventivo de motobomba de 10 hp., incluye: cambio de rodamientos, cambio de prensa estopa, limpieza general, barnizado de estator, pintura	Unidad	1	Evento	1.100.000
21	92121702-001	Mantenimiento correctivo de bomba jockey de sistema contra incendios, incluye: rebobinado de estator, ajuste de tapas asiento de rodamientos, cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, cambio de impulsor, pintura	Unidad	1	Evento	1.300.000
22	73152101-010	Cambio y provisión de contactores de fuerza de tablero de motobomba	Unidad	1	Evento	230.000
23	73152101-010	Cambio y provisión de rele térmico de tablero de motobomba	Unidad	1	Evento	90.000
24	72131601-012	Aplicación de pintura sintética a rejas metálicas y parasol metálico	M2	1	Evento	28.000
25	72131601-012	Aplicación de pintura sintética a aberturas	M2	1	Evento	28.000
26	72102602-001	Regulación de zócalos y freno de puerta de vidrio templado	Unidad	1	Evento	190.000
27	72102602-001	Cambio de zócalos de puerta de vidrio templado	Unidad	1	Evento	130.000
28	72102602-001	Cambio de frenos de piso de puerta de vidrio templado	Unidad	1	Evento	350.000
29	72102602-001	Cambio de hojas de espesor de 10 mm. de puerta de vidrio templado	M2	1	Evento	140.000
30	72102602-007	Colocación y provisión de mamparas de placa de cartón prensado pintado al horno	M2	1	Evento	120.000
31	72102602-007	Colocación y provisión de mamparas de placa de cartón prensado pintado al horno, vidriada	M2	1	Evento	120.000
32	72102602-005	Colocación y provisión de puertas de placa de cartón prensado pintado al horno, de 0,80 x 2,10 m.	Unidad	1	Evento	680.000

Marta Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

GRUPO ROJO S.A.
Avda. Eusebio Ayala 5630
Tel. 021-525 375/6
Cel. 0981-523 200

José Antonio Coronel Almada

33	72102602-007	Colocación y provisión de mamparas de yeso de 10 cm. de espesor	M2	1	Evento	110.000
34	72102602-008	Colocación y provisión de marco con puerta placa de 0,80 m. Incluye contramarco, cerraduras y herrajes	Unidad	1	Evento	221.000
35	72131601-012	Aplicación de pintura a portón metálico	M2	1	Evento	28.000
36	72102802-001	Reparación de portón basculante	Unidad	1	Evento	2.000.000
37	73152101-011	Cambio de motor de accionamiento de portón basculante	Unidad	1	Evento	1.900.000
38	72131601-009	Cambio de pisos en vereda	M2	1	Evento	132.000
39	72131601-001	Colocación y provisión de toma corriente	Unidad	1	Evento	120.000
40	72131601-001	Colocación y provisión de toma corriente para computadoras con tierra	Unidad	1	Evento	230.000
41	72131601-001	Colocación y provisión de circuitos eléctricos monofásicos con cableado de 2 mm2	ml	1	Evento	90.000
42	72131601-001	Colocación y provisión de circuitos eléctricos trifásicos con cableado de 4 mm2	ml	1	Evento	110.000
43	72131601-001	Mantenimiento de equipos fluorescentes de 2 x 40 watts. Incluye cambio de reactancia electrónica	Unidad	1	Evento	120.000
44	72131601-001	Mantenimiento de equipos fluorescentes de 2 x 40 watts. Incluye cambio de tubo fluorescente	Unidad	1	Evento	120.000
45	72131601-001	Mantenimiento de equipos fluorescentes de 2 x 36 watts. Incluye cambio de reactancia electrónica	Unidad	1	Evento	110.000
46	72131601-001	Mantenimiento de equipos fluorescentes de 2 x 36 watts. Incluye cambio de tubo fluorescente	Unidad	1	Evento	110.000
47	72131601-001	Mantenimiento de lámpara fluorescente de bajo consumo de 36 watts. Incluye cambio de lámpara	Unidad	1	Evento	180.000
48	72131601-001	Mantenimiento de lámpara fluorescente de bajo consumo de 36 watts. Incluye cambio de reactancia	Unidad	1	Evento	180.000
49	72131601-001	Mantenimiento de lámpara fluorescente de bajo consumo. Incluye cambio de arrancador	Unidad	1	Evento	180.000
50	72131601-001	Mantenimiento de equipo de lámpara fluorescente compacta de 2 x 26 watts. Incluye cambio de lámpara	Unidad	1	Evento	160.000

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

GRUPO ROJO S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1500
Tel. 021-525 3758
Cel: 0981-523 200
José Antonio Coronel Almada

51	72131601-001	Mantenimiento de equipo de lámpara fluorescente compacta de 2 x 26 watts. Incluye cambio de reactancia electrónica	Unidad	1	Evento	160.000
52	72131601-001	Provisión y cambio de llave TM de 1 x16 A a 1 x 50 A	Unidad	1	Evento	60.000
53	72131601-001	Provisión y cambio de llave TM de 3 x 50 A a 3 x 100 A	Unidad	1	Evento	90.000
54	72131601-001	Provisión y cambio de llave TM de 3 x 350 A	Unidad	1	Evento	120.000
55	72131601-007	Colocación y provisión de techo de chapa, incluye estructura metálica	M2	1	Evento	620.000
56	72131601-001	Colocación y provisión de luz de emergencia	Unidad	1	Evento	350.000
57	92121702-001	Mantenimiento de detector de humo	Unidad	1	Evento	300.000
58	92121702-001	Reparación de detector de humo	Unidad	1	Evento	400.000
59	72131601-001	Reparación de cartel electrónico	Unidad	1	Evento	1.000.000
60	72102201-002	Asistencia de electricista en baja tensión, de urgencia, por problemas de corto circuito, falta de energía en ciertos sectores, y otros	Unidad	1	Evento	3.000.000
61	72102304-001	Asistencia de plomería (plomero), de urgencia, por problemas de pérdidas, cañería cloacal trancada, y otros	Unidad	1	Evento	2.800.000
Total Adjudicado						24.606.000

El monto total del presente Contrato es de **G24.606.000.- (Guaraníes Veinticuatro millones seiscientos seis mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a suministrar los servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los inconvenientes o deficiencias de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La CONTRATANTE se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

7. FORMA DE PAGO

El pago por los bienes será efectuado en una sola vez, a crédito, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de las facturas del Proveedor, con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, con Fuente de Financiamientos 30 "Recursos Institucionales", afectando al Subgrupo 240, de acuerdo al Contrato formal y las Órdenes de Compra y/o Prestación de Servicios emitidas, conforme a la disponibilidad presupuestaria y transferencia efectiva por parte del Ministerio de Hacienda.----------

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

GRUPO ROJO S.R.L.
Avda. Eusebio Ayala esq.
Tel. 021-525 375/6
Cel. 0981-528 200

José Antonio Coronel Almada

Las facturas del Proveedor deberán detallar exactamente los bienes ofertados con sus respectivos precios unitarios, debiendo ser presentadas en las oficinas del SINAFOCAL, Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala. De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. ----------

Asimismo, independientemente de retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4 % (cero coma cuatro por ciento), sobre el monto de la factura pagada, deducidos los impuestos reflejados en la misma, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"..----------
La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANIES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta, se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del Contrato.----------

Observación: conforme las disposiciones del Decreto N° 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIÓN DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El SINAFOCAL emitirá una Orden de Compra y/o Prestación de Servicios, para la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados. Los bienes deberán ser entregados en el SINAFOCAL, sito en Iturbe N° 175 esq. Eligio Ayala, conforme lo establecido en el punto 34 del Anexo B de la Carta de Invitación, a partir de la recepción de la Orden de Compra, la cual podrá remitirse vía fax o en forma personal, teniendo en ambos casos la misma validez.----------

El plazo de entrega de los bienes es de 10 (Diez) días corridos siguientes a la firma del Contrato, deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato debidamente extendida----------

La Contratante procederá a la Recepción Definitiva de lo adjudicado una vez que se haya verificado el cumplimiento de todas las exigencias de las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos si hubiere, dentro del plazo establecido para la entrega de lo adjudicado.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será del 10 % (diez por ciento) del valor total del Contrato. La vigencia de la misma será hasta el 31 de enero de 2016.----------

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar en el SINAFOCAL, sito en la calle Iturbe N° 175 e/ Eligio Ayala, y dentro de los 25 (veinticinco) días contados a partir de la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.----------

La garantía de cumplimiento de contrato se formalizará a través de la Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, el cual se presentará dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a la firma del contrato, debidamente extendida .----------

La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, en cuyo caso LA CONTRATANTE podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.----------

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

GRUPO ROJO S.A.
Avda. Eusebio Ayala 5830
Tel. 021-525 375/6
Cel. 0981-523 200
José Antonio Coronel Almada

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

El valor de las multas será del 1 % (un por ciento), por cada día corrido de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El monto de las multas será calculado sobre el suministro en demora y estará limitado hasta un máximo del 10 % (diez por ciento) sobre el valor total del Contrato. En caso de superar este porcentaje, la Contratante podrá rescindir el mismo

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

La contratante así también se remitirá a lo dispuesto en la Carta Invitación en el Anexo "B" Datos de la Contratación (DDLC) artículos 29 y 36 respectivamente.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: la Coordinación Administrativa, el Departamento de Servicios Generales y la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, estableciéndose las siguientes funciones:

Corresponderá a la Coordinación Administrativa y al Departamento de Servicios Generales: realizar la fiscalización del Contrato, realizando el seguimiento técnico de la ejecución del mismo, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa las siguientes actividades: recibir y verificar la calidad del/los bien/es / servicio/s, verificar el cumplimiento de los plazos de ejecución y requerimientos técnicos, a fin de ejercer el control de la ejecución del mismo mediante la verificación de las condiciones, otorgar las autorizaciones correspondientes, aprobar la Recepción Final, como así también comunicar, documentar, e informar incumplimientos que detectase a los efectos de definir el monto de las multas y/o sanciones a ser aplicadas.

Corresponderá a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, de manera enunciativa y no limitativa: gestionar garantías, adendas, realizar seguimiento de pagos en plazos previstos, gestionar aplicación de multas, sanciones y la rescisión de contrato cuando corresponda.

La Dirección Administrativa Financiera emitirás las Órdenes de Compra / Prestación de Servicios que indica el inicio de las obligaciones por parte del Proveedor.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los mismos, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ----------

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

GRUPO ROJO S.A.
Avda. Eusebio Ayala 5630
Tel. 021-525 375/6
Cel: 0981-523 200

José Antonio Coronel Almada

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato. ----------

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Diciembre de 2015.----

José A. Coronel Almada

Sr. José Antonio Coronel Almada
Representante Legal
GRUPO ROJO S.A.

GRUPO ROJO S.A.
Avda. Eusebio Ayala 5630
Tel. 021-525 375/6
Cel. 0981-523 200

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL/M.T.E.S.S.